
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.809

Sábado 15 de Julio de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1242915

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DECLARA ZONA SECA LA CIUDAD DE CABILDO, PROVINCIA DE PETORCA,
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Núm. 877.- Santiago, 16 de junio de 2017.

Visto:

Lo solicitado por el Alcalde de la Municipalidad de Cabildo, en sus oficios ordinarios N° 328, de fecha 01.06.2017, y 386, de fecha 16.06.2017, razones de Orden Público, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 32 N° 6, de la Constitución Política de la República; en los artículos 22 y 23 de la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

Artículo único: Declárase zona seca la ciudad de Cabildo, provincia de Petorca, Región de Valparaíso, entre las 00:00 y las 18:00 horas del día domingo 16 de julio del año 2017.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).